

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

SAN PEDRO, 09 OCT 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 2362 / VISTOS:

Los hechos ocurridos el día 07 de octubre de 2014, en Posta de Salud Loica de la comuna de San Pedro.

Parte Policial de Tenencia San Pedro de 24° Comisaria de Carabineros de Chile, que da cuenta de hechos ocurridos día 07 de octubre de 2014, en Posta de Salud Loica, San Pedro.

Atendida la gravedad de los hechos informados, al Alcalde le asiste la obligación de ordenar Sumario Administrativo, para investigar y verificar los hechos denunciados, la individualización de él o los responsables y su participación, susceptibles de ser sancionados con una medida disciplinaria.

La facultad para representar a la Ilustre Municipalidad de San Pedro, que consta en decreto alcaldicio N°1960 de fecha 25 de Agosto de 2014.

Lo dispuesto en los artículos 127 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, y lo previsto en art. 4 de Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia.

DECRETO:

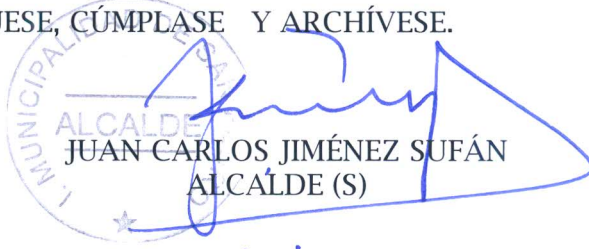
1. **ORDÉNASE** instruir Sumario Administrativo en el Departamento de Salud Municipal, con el objeto de investigar y determinar los hechos a que se refiere denuncia efectuada por Carolina Barrientos Jiménez, Directora de Salud, ante carabineros de Tenencia San Pedro, acontecidos en posta de salud Loica, comuna de San Pedro, el día martes 07 de octubre de 2014; y determinar las eventuales responsabilidades que pudieren derivar de los mismos, al personal municipal involucrado, susceptible de aplicación de medidas disciplinarias.

2.- **DESÍGNASE** en calidad de Fiscal de dicho Sumario Administrativo, al funcionario municipal, grado 8, don Juan Carlos Vilches Santis.

3.- **NOTIFÍQUESE** la designación del Fiscal, a través de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS JIMÉNEZ SUFÁN
ALCÁLDE (S)

JJS/JNB/CMM/FOM/fom.
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- Expediente.
- U.S.S.E.
- Secretaría Municipal.
- Control.
- Archivo.